

## Debemos recuperar nuestra vida, proyectos e ilusiones como vecinos de Eurovillas, si queremos vencer definitivamente al Covid19

Nuestro mundo, ha revivido tiempos pretéritos que creíamos superados mostrando cuan insignificantes somos los seres humanos.

Nuestro mundo, ha revivido tiempos pretéritos que creíamos superados mostrando cuan insignificantes somos los seres humanos, ante sucesos que nos desbordan, y parecían inimaginables. Ante nosotros, se muestran omnipresentes, las miles de vidas segadas, cuya absurda pérdida acrecienta todavía más nuestro sentimiento de dolor, y al mismo tiempo nos infunde valor y esperanza, comprobar que, entre todos, vamos venciendo a este maldito virus, con la disminución de sus efectos, y feliz recuperación de afectados

Pero si en realidad queremos vencer definitivamente esta pandemia, no habrá mejor forma de hacerlo, que volver a ser lo que fuimos, e incluso mejor de lo que fuésemos, pues de otra forma, nunca habremos vencido del todo, y las víctimas; lo habrán sido en vano.

**Superar el presente, se impone, continuar las gestiones necesarias para terminar la urbanización de Eurovillas.**

Por tanto, ahora que ya es llegada la hora de superar esta terrible situación, y ganar el futuro, como la única forma de superar el presente, se impone, continuar las gestiones necesarias para terminar la urbanización de Eurovillas, y que los Ayuntamientos (Ayts.) de Nuevo Baztán y Villar del Olmo acuerden las iniciativas propuestas a sus equipos de gobierno, en las reuniones celebradas el pasado mes de Febrero, cuestión sobre la que recibimos todos los parabienes de ambas alcaldesas, cuyo agradecimiento mostramos, y, sobre el que hacemos votos para que sea mayor, pasando de las palabras a los hechos.

Todo ello, no implica nada más, que los municipios se coordinen entre sí y propongan al unísono, a la Comunidad de Madrid (CAM) la reactivación del proceso de acabado de la urbanización mediante el "sistema urbanístico de cooperación", tal como está previsto en el "Plan Especial" y el "Proyecto de Reparcelación", que siguen actualmente en vigor.

**La Ley del Suelo (Art.116-1) establece que la Administración actuante (CAM) gestionará el "sistema de cooperación", directamente o mediante un "ente público".**

Recordamos, que la Ley del Suelo (Art.116-1) establece

que la Administración actuante (CAM) gestionará el "sistema de cooperación", directamente ó mediante un "ente público" que, en nuestro caso, viene a ser el tan esperado "**Consortio entre las distintas administraciones**", cuyos "**Estatutos**" fueron publicados en el "**BOCM nº 269**" (12/11/2002). Resulta absolutamente incomprensible, como haya faltado la necesaria diligencia y voluntad, para poner en marcha el citado ente público a fin de gestionar el acabado de la urbanización, incluida la distribución de cargas a los propietarios y la facultad de aplicar la vía de apremio si fuera necesario, pues no en vano serán las Administraciones quienes ejecuten todas las obras de urbanización con cargo a los propietarios".

Es imprescindible además, que los Municipios concernidos y la Comunidad Autónoma, procedan a la necesaria redacción y aprobación previa del correspondiente "PROYECTO DE URBANIZACIÓN", instrumento técnico que tiene por objeto el diseño y la organización de las Obras de Acabado, en nuestro caso, todo ello conforme al PLAN ESPECIAL y al art 80 de la Ley del Suelo. Al Proyecto de Urbanización se incorporarían a su vez; los proyectos elaborados y que pueda elaborar el Canal de Isabel II (CYII), correspondientes a la distribución de agua y saneamiento.

**Preocupación por los retrasos injustificados en las adjudicaciones de la renovación de la red de distribución de agua por parte del CYII.**

En la reunión, ya citada, que mantuvimos en febrero con los equipos de gobierno de ambos Ayts. se les trasladó nuestra preocupación por los retrasos injustificados en las adjudicaciones de la renovación de la red de distribución de agua potable en nuestra Urbanización. La cláusula decimosexta de la Adenda, recoge que; "*Se prevé ejecución de una primera fase, compuesta por seis proyectos (1, 3, 10, 11, 12 y 13), de los 20 redactados, que permitirán mallar la zona central. El resto de fases se ejecutarán a razón de cinco o cuatro proyectos anuales sucesivos, estimando que las obras estarán concluidas en plazo máximo de seis años*". Pues bien, la primera fase fue adjudicada en septiembre de 2018 y desde entonces, casi dos años después, no se ha producido ninguna nueva adjudicación, lo que representa que, al día de la fecha, llevamos casi dos



años de retraso en el compromiso de finalización de las obras y al menos ocho proyectos sin adjudicar ni ejecutar. Ambos Ayts. se comprometieron a plantear nuestras inquietudes, en la "reunión de seguimiento de las obras" que ha tenido lugar en los primeros días del mes de marzo, pero no hemos recibido ninguna explicación sobre los retrasos detectados. En este sentido queremos manifestar que nuestra preocupación sigue aumentando ya que observamos que en febrero de 2019 (hace 15 meses), fueron publicadas las licitaciones de cuatro fases (14, 15, 16 y 17) y, al día de la fecha, aún no han sido adjudicadas, sin que nadie nos aclare el motivo de este parón y retraso en los plazos establecidos.

**La grave consecuencia de todo ello, estriba por un lado, en que los vecinos seguimos teniendo una urbanización inacabada.**

La grave consecuencia de todo ello, estriba por un lado, en que los vecinos seguimos teniendo una urbanización inacabada, y con la obligación añadida de tener que sufragar una Entidad Urbanística de Conservación (EUCE), que sólo se justifica precisamente porque la urbanización está inconclusa, pues este ente carece de capacidad para llevar a cabo obras, y sólo tiene potestad para conservar las que se hayan realizado. Entidad, que además desaparecería en el momento en el que las obras de urbanización se completasen y fuesen recepcionadas por los Ayts., acabando con la onerosa carga, que su mantenimiento, nos supone a todos los vecinos de Eurovillas.

**Los Gobiernos de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar de Olmo no han adoptado ninguna medida cautelar y/o disciplinaria contra la EUCE, a pesar de estar declarados nulos los acuerdos de la última Asamblea celebrada el 6 de abril de 2019.**

A ello se suma que tampoco se advierte que los Gobiernos de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar de Olmo hayan adoptado ninguna medida cautelar y/o disciplinaria contra la EUCE, después de que, hace un año, con fecha 25 de Junio del 2019, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, declarara nulos los acuerdos de la última Asamblea celebrada el 6 de abril de 2019, incluida la elección de todo el Consejo Rector y su Presidente. No dejaremos de insistir en que esta Entidad, sólo se mantiene porque hace ya más de veinte años que no se

## Asociación en defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo -ASOCIACIÓN DE VECINOS-

han acabado las obras de urbanización, ni las administraciones competentes parecen tener interés en acabarlas.

**Es hora de retomar nuestras vidas, y evitar la parálisis económica y social, como la mejor manera de honrar a los que se fueron.**

En definitiva, es hora de retomar nuestras vidas, y evitar la parálisis económica y social, como la mejor manera de honrar a los que se fueron y volver a levantar nuestros negocios, fábricas, trabajos, proyectos e ilusiones, y por supuesto, en lo que como vecinos de Eurovillas nos atañe, continuar luchando para que nuestra urbanización acabe siendo lo que siempre debió ser, sin que nada, ni menos un repugnante virus lo impida, porque para eso seguiremos cumpliendo con las medidas de protección e higiene a las que todos, nos debemos.

**Es también el momento, en el que las Administraciones, procedan al cumplimiento de sus propios planes y normas urbanísticas.**

Es también el momento, en el que las Administraciones, procedan al cumplimiento de sus propios planes y normas urbanísticas, y culminen lo que se debió concluir hace más de veinte años, evitando a los vecinos, la onerosa necesidad de tener que sufragar entes, como la EUCE que tendría que haber desaparecido con la simple terminación de las obras de urbanización, pues en otro caso, no cejaremos en reclamar las responsabilidades, que de todo tipo, procedan.

